

Por acuerdo con Codelco:

Las consecuencias para SQM de la nueva arremetida de Tianqi

La empresa china interpuso un recurso de nulidad contra la resolución de la CMF que visó proceso de la operación.

MARCOS BARRIENTOS DÓRNER

La incertidumbre que envolvía al acuerdo entre SQM y Codelco para extender la explotación de litio en el Salar de Atacama se ha ido disipando, pero no del todo. Es que, uno de los principales accionistas de la minera no metálica, Tianqi no se ha rendido en sus esfuerzos por someter a votación las tratativas.

La nueva jugada de la empresa china busca dejar sin efecto la resolución de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), la cual plan-

teó que no se necesita una votación de parte de los accionistas. Esto, ahora, a través de una acción judicial en la Corte de Apelaciones.

“La acción legal de Tianqi plantea un nuevo desafío para SQM y Codelco mientras trabajan para implementar su acuerdo”, reconoce Credicorp Capital.

“Sin embargo, el proceso judicial puede tomar tiempo para resolver el caso y por ahora la decisión de la CMF se mantiene”, agrega.

En el intertanto, el ruido que genera este recurso legal estaría afectando a los papeles de SQM, advierten en el mercado. “Quita espacio para alzas en la acción en el corto plazo”, dice Cristián Araya, gerente de estrategia en Sartor.

La nueva jugada legal de Tianqi está generando incertidumbre alrededor de las acciones de la minera no metálica. Esto, justo cuando los papeles han

tenido un mal rendimiento arrastrados por los bajos precios del litio. Sin embargo, algunos plantean que, por ese mismo descuento, el efecto del nuevo recurso legal sería limitado.

Por ahora, queda esperar. Dentro de un mes, la Corte de Apelaciones decidirá si acoge o rechaza el recurso de nulidad interpuesto por Tianqi.

En la empresa china son optimistas. “Como inversionista extranjero que ha confiado en la institucionalidad chilena, Tianqi, aunque profundamente preocupado por la decisión de la CMF, aún espera que los tribunales de justicia puedan corregir esta situación y, apegados a la normativa nacional, pero considerando también de manera amplia las consecuencias de este precedente y las mejores prácticas internacionales, analizará de manera imparcial el caso, y corregirá esta flagrante ilegalidad y errónea interpretación de la ley”, dijo en un comunicado.

Tras la decisión de acoger el recurso, la clave estará en ver si la Corte decide considerar efectos suspensivos, es decir, que el acuerdo SQM-Codelco no pueda llevarse a cabo hasta antes de que se dirima la controversia. Esto sería un proceso que tomaría entre 8 a 12 meses, según expertos de la plaza, e implicaría que la Corte cite a declarar a Tianqi y a

la CMF antes de tomar una decisión.

Y el escenario está abierto. De hecho, existen antecedentes en que tribunales han modificado lo dispuesto por el regulador financiero. Un ejemplo fue cuando la Corte Suprema redujo drásticamente la multa a Julio Ponce por el Caso Cascadas desde US\$ 62 millones a US\$ 3 millones.

Efecto en la acción

Desde que Tianqi empezó a solicitar que se vote el acuerdo en una junta extraordinaria de accionistas, el 21 de marzo, la acción de SQM ha caído 25%. Pero, el papel ha estado sufriendo un mal momento del sector, arrastrado por el débil precio del litio. De hecho, Albermarle se ha desplomado -36% desde la misma fecha.

Pero, para algunos, el ruido de un nuevo proceso judicial pesará sobre los papeles. “Las objeciones que pone Tianqi al acuerdo SQM-Codelco afectan el precio de SQM”, cree Guillermo Araya, gerente de estudios en Renta4. “Esto porque, ante la eventualidad de forzar una Junta Extraordinaria de Ac-



CRISTIAN CARVALLO

El ruido que genera el recurso legal interpuesto por Tianqi estaría afectando a los papeles de SQM, advierten en el mercado.

cionistas, Tianqi podría hacer uso de su derecho a retiro, lo que pondría una presión financiera relevante para la empresa teniendo en cuenta que posee el 22% de la propiedad de SQM”.

Algunos creen que el castigo en los papeles no puede ir más allá. “Actualmente las acciones de SQM transan con un descuento relevante en valorización relativa, consigo misma y sus competidores”, dice José Ignacio Pérez, analista en BCI Estudios. “Además tiene un amplio descuento con su valor fundamental, por tanto, no vemos mayor holgura para un mayor descuento”.

En LarrainVial Estudios reconocen que el acuerdo SQM-Codelco puede verse demorado por la judicialización, pero confían que “se logrará eventualmente”.